



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°283-08-2024/MDCPS-ALC.

Canoas de Punta Sal, 01 de agosto del 2024.

VISTOS:

REQUERIMIENTO N°012-2023-MDCPS/OMAPED, de la Sub Gerencia de Omaped, REQUERIMIENTO N°096-2023-ING.JWCS-MDCPS-GDS, de la Gerencia de Desarrollo Social, INFORME N°2598-2023-MDCPS-SGLYCP, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, MEMORANDUM N°3158-2023-MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°877-2023, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, CARTA N°001-2023, del Gerente General de CONSTRUCCIONES SERVICIOS KERLAY EIRL, INFORME N°185-2023-MDCPS-GA-SGLYCP-AL, de la Oficina de Almacén, INFORME N°047-2023-MDCPS/OMAPED, de la Sub Gerencia de OMAPED, INFORME N°504-2023-ING.JWCS.MDCPS-GDS, de la Gerencia de Desarrollo Social, INFORME N°2935-2023-MDCPS-SGLYCP/JMDM, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, INFORME N° 2205-2023-GA-MDCPS-SGC, de la Sub Gerencia de Contabilidad, MEMORANDUM N°3940-2023-MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, INFORME N°059-2024-MDCPS/GA-SGT/ERAT, de la Sub Gerente de Tesorería, INFORME N°171-2024-MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, MEMORANDUM N°1395-2024-MDCPS/GA/AAMP, de la Gerencia de Administración y Finanzas, INFORME N°556-2024-MDCPS-GPP/JABF, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe Legal N°312-2024-MDCPS-GAJ-JWVV de la Gerencia de Asesoría Legal, Informe N°490- 2024-MDCPS-MDCPS-GM-MJQS de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe: "Las Municipalidades provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Que, mediante REQUERIMIENTO N° 012-2023-MDCPS/OMAPED, de fecha 10 de mayo del 2023, la Sub Gerencia de Omaped REQUIERE al Gerente de Desarrollo Social, los Materiales para Fisioterapias para realizar los trabajos para las personas con discapacidad;

Que, mediante REQUERIMIENTO N° 096-2023-ING.JWCS-MDCPS-GDS, de fecha 11 de mayo del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social REQUIERE al Gerente Municipal, los Materiales para Fisioterapias para realizar los trabajos para las personas con discapacidad;

Que, mediante INFORME N° 2598-2023-MDCPS-SGLYCP, de fecha 21 de agosto del 2023, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial SOLICITA al Gerente de Administración y Finanzas, la Disponibilidad y/o Certificación Presupuestal por la Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, por el monto de S/5,644.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 Soles);

Que, mediante MEMORANDUM N° 3158-2023-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 22 de agosto del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas AUTORIZA al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, previa revisión se sirva evaluar el presupuesto constitucional y emitir informe y/o certificación presupuestal, para la Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, por el monto de S/5,644.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº283-08-2024/MDCPS-ALC.



Que, mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nº 877-2023, de fecha 20 de setiembre del 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ALCANZA al Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0877-2023, para la Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, por el monto de S/5,644.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles);



Que, mediante CARTA Nº 001-2023, de fecha 21 de setiembre del 2023, el Gerente General de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS KERLAY EIRL ALCANZA al Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, la Factura para Cancelación de Pago por la Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, por el monto de S/5,644.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles);



Que, mediante INFORME Nº 185-2023-MDCPS-GA-SGLYCP-AL, de fecha 26 de setiembre del 2023, la Oficina de Almacén EMITE al Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, la Conformidad de Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal;



Que, mediante INFORME Nº 047-2023-MDCPS/OMAPED, de fecha 03 de octubre del 2023, la Sub Gerencia de OMAPED REMITE al Gerente de Desarrollo Social, la Conformidad de Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal;



Que, mediante INFORME Nº 504-2023-ING.JWCS.MDCPS-GDS, de fecha 03 de octubre del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social REMITE al Gerente Municipal, la Conformidad de Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal;



Que, mediante INFORME Nº 2935-2023-MDCPS-SGLYCP/JMDM, de fecha 10 de octubre del 2023, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial SOLICITA a la Sub Gerencia de Contabilidad, el Devengado de la Orden de Compra Nº 0221-2023;

Que, mediante INFORME Nº 2205-2023-GA-MDCPS-SGC, de fecha 13 de octubre del 2023, la Sub Gerencia de Contabilidad ALCANZA al Gerente de Administración y Finanzas, el Devengado de la Orden de Compra Nº 221-2023 con Registro SIAF Nº2574, por el monto de S/5,644.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles);

Que, mediante MEMORANDUM Nº 3940-2023-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 13 de octubre del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas AUTORIZA al Sub Gerente de Tesorería, efectuar EL GIRO a la orden de Construcciones y Servicios KERLAY EIRL, por el concepto de Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, por el importe de S/5,644.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles);

Que, mediante INFORME Nº 059-2024-MDCPS/GA-SGT/ERAT, de fecha 16 de febrero del 2024, la Sub Gerente de Tesorería SOLICITA al Gerente de Administración y Finanzas, el Reconocimiento de Devengado para la Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, por el monto de S/5,644.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

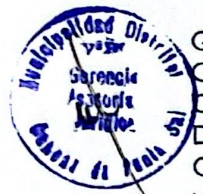
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°283-08-2024/MDCPS-ALC.



Que, mediante INFORME N° 171-2024-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 25 de marzo del 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas REMITE al Gerente Municipal, la solicitud de Reconocimiento de Devengado para la Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, por el monto de S/5,644.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles);



Que, mediante MEMORANDUM N° 1395-2024-MDCPS/GA/AAMP, de fecha 26 de marzo del 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas AUTORIZA al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, previa revisión se sirva evaluar el presupuesto constitucional y emitir informe y/o certificación presupuestal, para el Reconocimiento de Devengado para la Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, a nombre de Construcciones y Servicios KERLAY EIRL, por el monto de S/5,644.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles);



Que, mediante INFORME N° 556-2024-MDCPS-GPP/JABF, de fecha 18 de julio del 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto REMITE al Gerente de Asesoría Jurídica, la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0729-2024, para Reconocimiento de Devengado para la Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, a nombre de Construcciones y Servicios KERLAY EIRL, por el monto de S/5,644.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles), a efectos de emitir opinión legal;



Que, mediante Informe Legal N°321-2024-MDCPS-GAJ-JWVV de fecha 25 de julio del 2024, Gerencia de Asesoría Legal opina y recomienda al Titular del pliego autorice a la Secretaría general emita acto resolutivo aprobando el Reconocimiento de DEVENGADO para la Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, a nombre de Construcciones y Servicios KERLAY EIRL, por el monto de S/5,644.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles)



Que, mediante Informe N°490-2024-MDCPS-MDCPS-GM-MJQS de fecha 30 julio del 2024, Gerencia Municipal remite al despacho de alcaldía expediente administrativo para la emisión de acto resolutivo aprobando el para la Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, a nombre de Construcciones y Servicios KERLAY EIRL, por el monto de S/5,644.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles).

En atención a las consideraciones expuestas, y con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER COMO DEVENGADO la Adquisición de Materiales para Fisioterapias para la Sub Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, a nombre de Construcciones y Servicios KERLAY EIRL, por el monto de S/5,644.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Sub Gerencia de Contabilidad el compromiso y devengado en el SIAF y a la Sub Gerencia de Tesorería a realizar el pago correspondiente, conforme a la disponibilidad presupuestal y financiera, en atención a



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

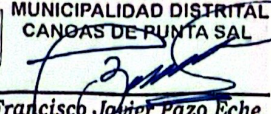
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°283-08-2024/MDCPS-ALC.

la certificación presupuestal N°0000000729-2024 de fecha 18 de julio del 2024, emitida por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Canos de Punta Sal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CANOAS DE PUNTA SAL

Lic. Francisco Javier Pazo Eche
ALCALDE